



Gestión en Seguridad Vial



Factores Inherentes al Medio La vía y sus particularidades



CONTENIDO

La Vía y sus partes Señalización vertical y Horizontal Clasificación y uso de las vías



SEÑALES DE 7RANS170







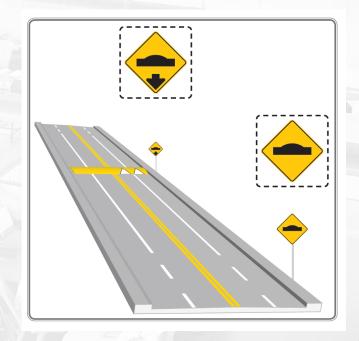




LOCALIZACIÓN

NOMBRE DE CALLES Y NOMENCLATURA

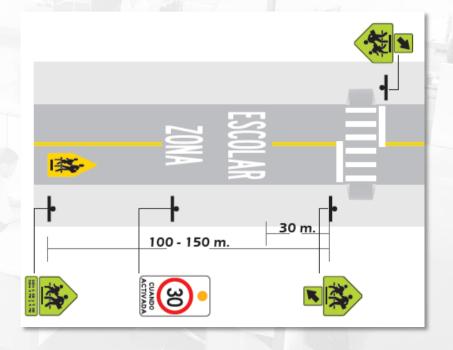
SEÑALES DE TRANSITO



Las señales de tránsito tienen como finalidad orientar a los usuarios de la vía sobre las diferentes situaciones que se le pueden presentar a lo largo del camino. Y establecen acciones sobre el flujo vehicular como las restricciones, prevenciones e informaciones.



Las señales de tránsito están divididas en 2 grupos señales



Verticales y Horizontales.



Señales verticales

En donde el grupo de las señales verticales son aquellas que están colocadas de pie y está compuesto por las señales reglamentarias, preventivas, informativas y transitorias.

Su función es la de prohibir, prevenir e informar a los diferentes usuarios de la vía sobre el comportamiento que deben adoptar,





Señales horizontales.

Mientras que el grupo de las señales horizontales son aquellas que están pintadas sobre el asfalto de la vía y está compuesto por flechas y líneas que tienen por función orientar, organizar y regular el tránsito.

















A





Las señales reglamentarias tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las limitaciones, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.



Su violación acarrea las sanciones previstas en el código nacional de tránsito Terrestre.







































































































































Las señales preventivas

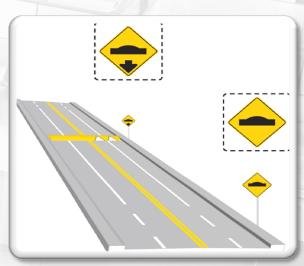
tienen como propósito advertir a los usuarios de la vía la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal.



Clasificación de las señales preventivas

De acuerdo con el origen de los riesgos que previenen, las señales preventivas se clasifican en:

- Preventivas sobre Características Geométricas de la Vía
- Curvatura horizontal
- Pendientes longitudinales
- Preventivas relacionadas con la Superficie de Rodadura
- Preventivas sobre Restricciones Físicas de la Vía
- Preventivas de Intersecciones con otras Vías
- Preventivas sobre Características Operativas de la Vía
- Preventivas sobre Situaciones Especiales





Señales Preventivas sobre Características Geométricas de la Vía





Señales Preventivas relacionadas con la Curvatura Horizontal



Señales Preventivas sobre Características Geométricas de la Vía

Señales
Preventivas
relacionadas
con las
Pendientes
longitudinales



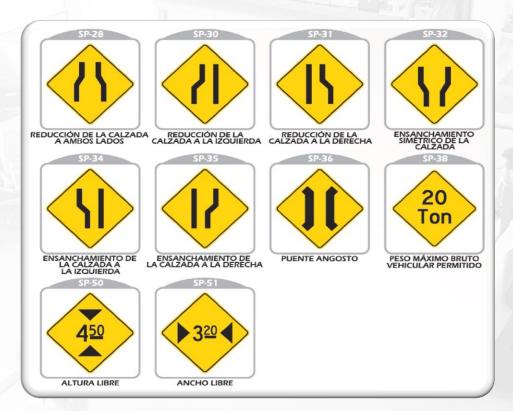


Señales Preventivas relacionadas con la Superficie de Rodadura.





Señales preventivas sobre Restricciones Físicas de la Vía





Señales Preventivas de Intersecciones con Otras Vías





Señales Preventivas sobre Características Operativas de la Vía





Señales Preventivas sobre Características Operativas de la Vía





Señales Preventivas sobre Situaciones Especiales





Señales informativas



tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios del sistema vial, entregándoles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.



SEÑALES INFORMATIVAS

Clasificación

Las señales informativas, de acuerdo con su función, se clasifican en:

a. Señales que guían al usuario a su destino:

- De pre señalización
- De dirección
- De confirmación
- De identificación vial
- De localización

b. Señales con otra información de interés:

- De servicios generales
- De interés turístico
- De referencia de localización
- Otras señales para autopistas y carreteras
- Otras

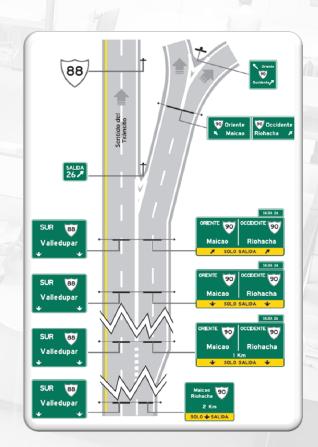




SEÑALES INFORMATIVAS

Son utilizadas para informar generalmente sobre:

- Direcciones hacia destinos, calles o rutas
- Hacia dónde conduce la vía
- Enlaces o empalmes con otras vías
- Carriles apropiados para cada destino
- Inicio de la salida a otras vías
- Distancias a que se encuentran los destinos
- Hito kilométrico a lo largo de la vía
- Identificación de rutas y calles
- Servicios generales
- Lugares de atractivo turístico existentes en las inmediaciones de la vía
- Nombres de ciudades, ríos, puentes, calles, parques, lugares históricos y otros
- Cualquier otra información de importancia para los conductores





Señales de Idenficacion Vial

Tienen como función individualizar la vía, indicando su nombre, código o numeración. Se utilizan para indicar el número característico de la vía, de acuerdo con la codificación oficial establecida por la Reglamentación de Nomenclatura Vial expedida por el Ministerio de Transporte





Señales de Pre señalización

Estas señales informan sobre la proximidad de un cruce o intersección con otras vías, indicando la distancia a éstos, el nombre o código de las vías y los destinos importantes que ellas permiten alcanzar. Con esta información los conductores pueden iniciar la selección del carril o los carriles que le permiten salir de la vía o continuar en ella.







Señales de dirección

Informan sobre destinos importantes a los que es posible acceder al tomar una salida, así como los códigos o nombres de las vías que conducen a ellos y, fundamentalmente, la dirección de la salida, lo que indica a los conductores el tipo de maniobra requerida para abandonar la vía o continuar en ella.







Señales de Confirmación

Estas señales tienen como función confirmar a los conductores que la vía a la cual se han incorporado los conduce al destino elegido, entregando información de distancia a éste y a otros destinos a que la vía conduce. Deben contener a lo menos el o los destinos entregados con anterioridad en la vía de origen por las señales de pre señalización y de dirección.





Señales de Localización

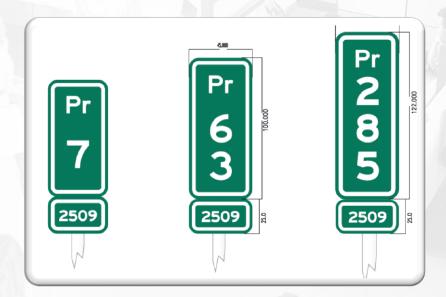
Estas señales tienen como función indicar límites jurisdiccionales de ciudades o zonas urbanas, identificar ríos, lagos, parques, puentes, túneles, lugares históricos y otros puntos de interés que sirven de orientación a los usuarios de la vía





Señales Postes de Referencia - SI-04

Las señales Postes de Referencia se colocan en autopistas y carreteras en los puntos de referencia para informar a los usuarios de la vía su posición relativa en kilómetros en la ruta, así como la identificación de la ruta y el tramo. En rutas nacionales o departamentales, el kilometraje comenzará en 0 en el punto más al sur u oeste de la vía y deberán corresponder a los PRs del inventario vial.





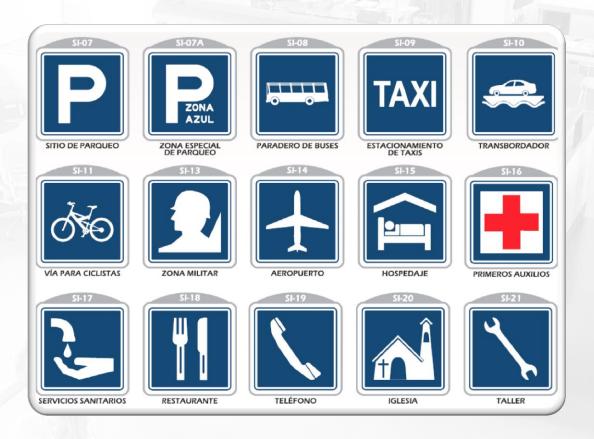
Nombre de calles y Nomenclatura Urbana

Se utilizan en vías convencionales urbanas para informar el nombre de las calles y en algunas ciudades su numeración





SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALES





SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALES





SEÑALES INFORMATIVAS TURISTICAS















































SEÑALES TRANSITORIAS

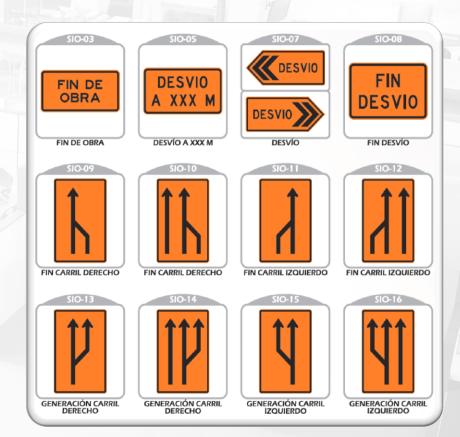


Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas y serán de color naranja. Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.



SEÑALES TRANSITORIAS









Las marcas sobre el pavimento constituyen señales de tránsito horizontales y sus indicaciones deberán acatarse.



La señalización horizontal corresponde a la aplicación de marcas viales conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se adhieren sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas

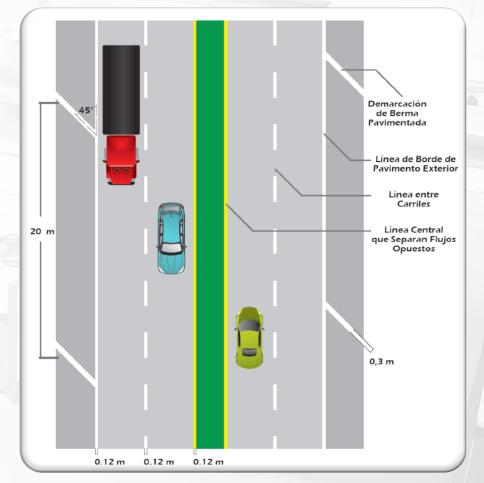
Así como a los dispositivos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. Éstas se conocen como DEMARCACIONES





El color blanco se usa para indicar a los conductores:

- La separación de flujos que van en la misma dirección
- El costado derecho del pavimento en la dirección de flujo en vías de doble
- sentido de circulación
- El costado derecho e izquierdo del pavimento en la dirección del flujo en vías en un mismo sentido de circulación





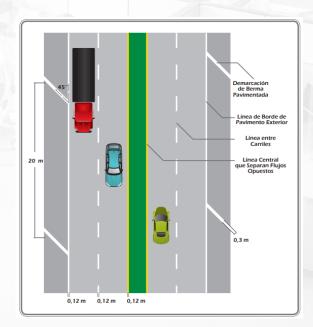


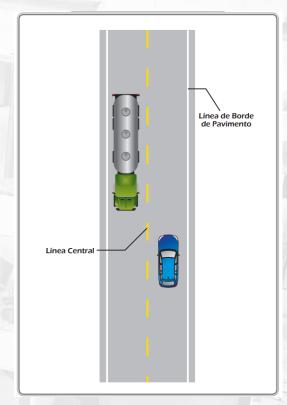
El color amarillo se usa para indicar a los conductores:

- La separación entre flujos que van en sentido opuesto en vías de una sola calzada de dos sentidos
- El costado izquierdo en la dirección de flujo de calzadas con un sentido de circulación en vías de dos o más calzadas con separador y rampas de enlaces

LÍNEAS LONGITUDINALES

Las líneas longitudinales se emplean para delimitar carriles y calzadas; para indicar zonas con y sin prohibición de adelantar o cambiar de carril; zonas con prohibición de estacionar; y para delimitar carriles de uso exclusivo de determinados tipos de vehículos, por ejemplo, carriles exclusivos de bicicletas, motocicletas o buses.







LÍNEAS "CENTRALES"

QUE SEPARAN FLUJOS OPUESTOS Estas líneas se conocen como líneas centrales porque se encuentran entre dos flujos; sin embargo, no necesariamente están en el eje central de una calzada, por ejemplo en el caso en el que el número de carriles no sea igual por sentido. Son de color amarillo cuando separan dos sentidos de tránsito y se utilizan en calzadas bidireccionales para indicar dónde se separan los flujos de circulación opuestos.

Figura 3-5 Lineas Centrales Segmentadas Caso 1

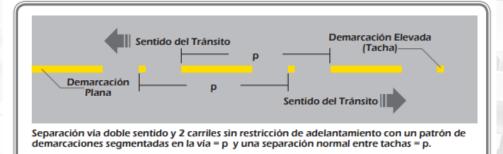
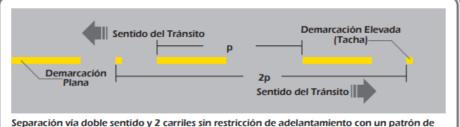


Figura 3-6 Líneas Centrales Segmentadas Caso 2



demarcaciones segmentadas en la vía = p y una separación normal entre tachas = 2p.

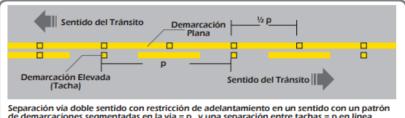


Líneas centrales continuas

Separan flujos opuestos Las líneas centrales continuas no pueden ser traspasadas para efectuar maniobras de adelantamiento o giros hacia la izquierda. Se pueden aplicar junto a líneas centrales segmentadas,

Cuando una línea central continua es complementada con tachas, el espaciamiento entre estas debe ser igual al 50% del espaciamiento normal entre tachas para las líneas segmentadas de la vía.

Figura 3-7 Líneas Centrales Continuas Caso 1



de demarcaciones segmentadas en la via = p, y una separación entre tachas = p en linea segmentada y una separación entre tachas = ½p en línea continua.



Figura 3-8 Líneas Centrales Continuas Caso 2



Figura 3-9 Lineas Centrales Continuas Caso 3



Figura 3-11 Líneas Centrales Continuas Caso 5

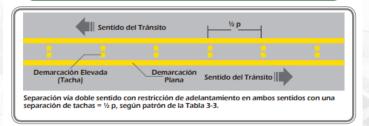


Figura 3-10 Líneas Centrales Continuas Caso 4

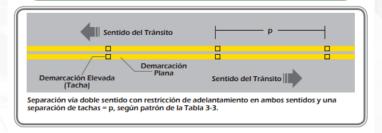
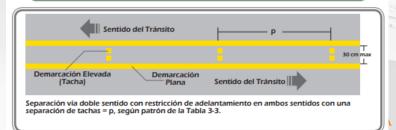


Figura 3-12 Líneas Centrales Continuas Caso 6



LÍNEAS QUE SEPARAN CARRILES

Estas líneas que son de color blanco, se utilizan para delimitar los carriles que conducen el tránsito en una misma dirección. También cumplen la función de ordenar el tráfico e incrementar la eficiencia del uso de una red vial urbana en sitios en donde se presentan congestiones.

Figura 3-13 Líneas de Carril Segmentada Caso 1

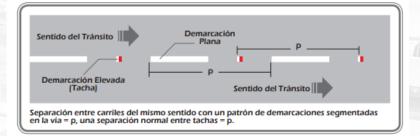


Figura 3-14 Líneas de Carril Segmentada Caso 2

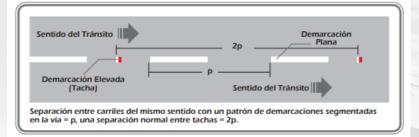




Figura 3-15 Líneas de Carril Continua Caso 3

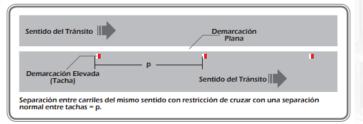


Figura 3-16 Líneas de Carril Continua Caso 4

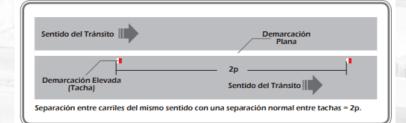


Figura 3-24 Línea de Borde de Pavimento Caso 5

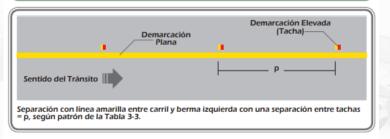


Figura 3-23 Línea de Borde de Pavimento Caso 4

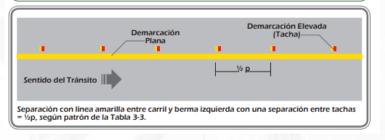
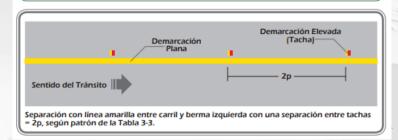
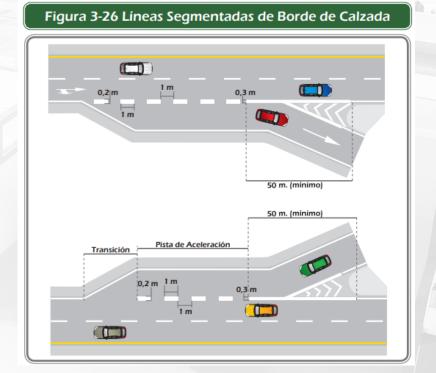


Figura 3-25 Línea de Borde de Pavimento Caso 6



Líneas Segmentadas de Borde de Calzada

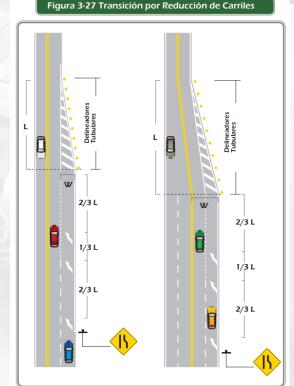
Las líneas segmentadas de borde de calzada se emplean para limitar el ancho disponible de calzada en accesos a intersecciones con boca muy ancha, para delimitar ensanchamientos de calzada destinados al estacionamiento o detención de vehículos, o para delimitar carriles de desaceleración de salida o aceleración de entradas en enlaces de autopistas y carreteras





TRANSICIONES POR REDUCCIÓN DE CARRILES

Cuando el ancho de la calzada se reduce, disminuyendo el número de carriles disponibles, se debe demarcar una zona de transición con líneas de eje y de borde de calzada convergentes que indiquen al conductor dicha reducción. En la zona de transición siempre se debe señalar la prohibición de adelantar al flujo que circula en la dirección de la convergencia, demarcando con línea continua la línea de eje más próxima a dicho flujo.

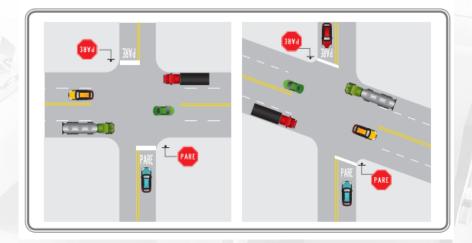




Cruce controlado por señal PARE

Cuando una intersección es controlada por una condición "PARE", la línea de detención deben demarcarse siempre que se instale la señal vertical, complementado con la palabra PARE siempre que sea posible, excepto cuando la capa de rodadura de la vía sea en tierra o afirmado. La línea de detención indica al conductor que enfrenta la señal PARE, el lugar más próximo a la intersección donde el vehículo debe detenerse.

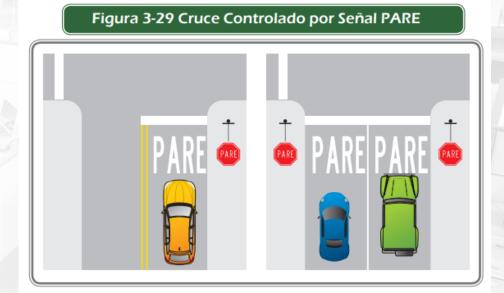
Figura 3-28 Cruce Controlado por Señal PARE





Cruce controlado por señal PARE

Se debe extender a través de todos los carriles de aproximación que tengan el mismo sentido del tránsito, aproximadamente paralela al eje de la vía que se está intersectando, y alineada con el borde exterior de la berma de la vía principal o con el sardinel. Debe ubicarse donde el conductor tenga buena visibilidad sobre la vía prioritaria para poder reanudar la marcha con seguridad, y a una distancia mínima de 1,2 m de cualquier paso peatonal que exista en el lugar.





Cruce controlado por señal CEDA EL PASO

Cuando una intersección es controlada por una condición "CEDA EL PASO", la línea y el símbolo CEDA EL PASO deben demarcarse siempre que se instale la señal vertical CEDA EL PASO, excepto en superficies de rodadura en tierra o afirmado. La línea segmentada indica al conductor que enfrenta la señal CEDA EL PASO, el lugar más próximo a la intersección donde el vehículo debe detenerse si en el flujo vehicular de la vía prioritaria no existe un espacio suficiente para entrar a la intersección con seguridad.

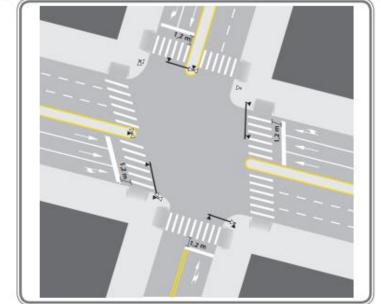
Figura 3-30 Cruce Controlado por Señal CEDA EL PASO



Cruce regulado por Semáforo

La demarcación transversal de un cruce regulado por semáforo está compuesta por una Línea de Detención Continua y las líneas que delimitan la senda para el cruce peatonal. La línea de detención se coloca para indicar al conductor que enfrenta la luz roja de un semáforo el lugar más próximo a la intersección o cruce de media cuadra donde el vehículo debe detenerse, y a una distancia mínima de 1,2 m de cualquier paso peatonal que exista en el lugar.

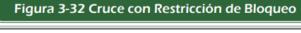


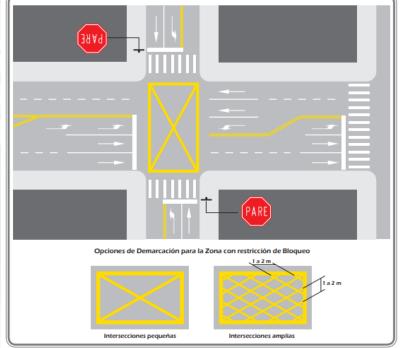




Cruce con restricción de bloqueo

Esta demarcación tiene por objeto notificar a los conductores la prohibición de obstruir una intersección por cualquier razón, impidiendo u obstruyendo la circulación transversal. Por lo tanto, estas marcas se instalan en cualquiera de los cruces anteriormente mencionados que presentan altos niveles de congestión. La demarcación de No Bloquear Cruce solo debe aplicarse en intersecciones donde se generen bloqueos producto de la congestión aguas abajo de ellas.

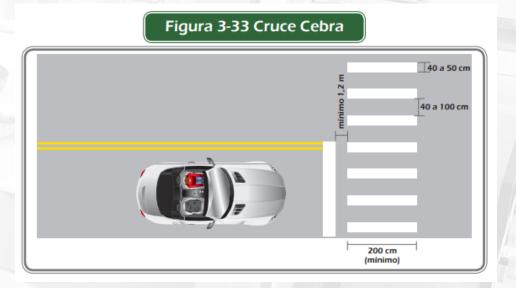






Cruce Cebra

Esta demarcación se debe aplicar en cualquier situación donde un estudio de ingeniería indica la necesidad de hacer más visible el cruce peatonal. En intersecciones controladas por semáforos peatonales no es necesario la demarcación con cebra, en estos casos se demarca con sendero.

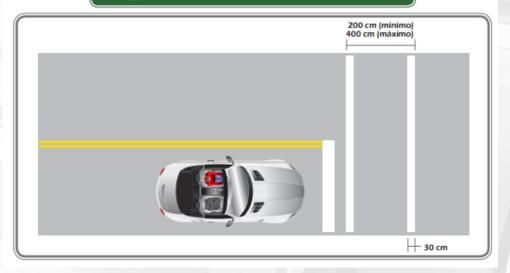




Cruce Sendero Peatonal

Esta demarcación se puede aplicar a cualquier cruce peatonal ubicado en los accesos o salidas de vías, con o sin semáforos, donde la velocidad operativa sea de 50 km/h o menor.

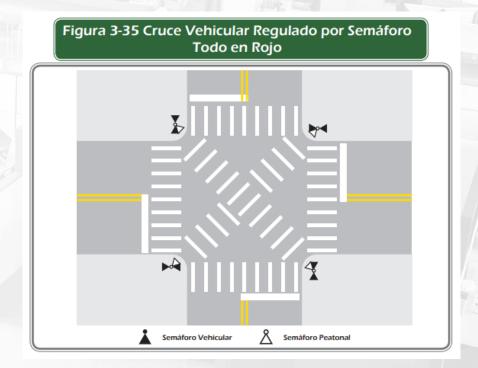
Figura 3-34 Cruce Sendero Peatonal





Cruce regulado por Semáforo

Con Fase Vehicular todo rojo Cuando un cruce peatonal, en una intersección vehicular, cuente con una fase protegida TODO ROJO durante la cual se permite al peatón cruzar en forma diagonal y en todas direcciones en la misma fase, se debe demarcar la intersección





¡Gracias!



